



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 17 de Abril del 2023

AVISO PUBLICACION

PUBLICACIÓN DE INFORME TÉCNICO Y RESOLUCIÓN JEFATURAL DEBIDAMENTE APROBADOS PARA CONTINUAR CON LA TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE

A. OBJETO

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y su modificatorias, cumple con publicar las siguientes: **Resoluciones Jefaturales N°0690-2023-DRELM/OAD, N°0691-2023-DRELM/OAD, N°0692-2023-DRELM/OAD, N°0800-2023-DRELM/OAD, N°0816-2023-DRELM/OAD y N°0891-2023-DRELM/OAD**, mediante las cuales se aprobaron la baja de Cuatrocientos Diecinueve (419) bienes patrimoniales y se declara la existencia de Doscientos uno (201) bienes muebles en condición de sobrantes, todos calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE ; ubicados en los Institutos “**María Rosario Araoz Pinto**”, “**Manuel Arévalo Cáceres**”, “**Luis Negreiros Vega**”, “**Carlos Cueto Fernandini**”, **Manuel Seoane Corrales**” y la “**Sede DRELM**”. Los mismos que se encuentra sustentados en los **Informes Técnicos N° 007-2023-DRELM/OAD-UL-CP, N° 019-2023-DRELM/OAD-UL-CP N° 046-2023-DRELM/OAD-UL-CP N° 047-2023-DRELM/OAD-UL-CP N°, 049-2023-DRELM/OAD-UL-CP y N° 052-2023-DRELM/OAD-UL-CP** y sus respectivos Anexos, por un total de **Seiscientos veinte (620)** ítems, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, que serán materia de donación.

B. DATOS GENERALES

Entidad : Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM
Dirección : Jirón Julián Arce N° 412 Urbanización Santa Catalina – Distrito de La Victoria

C. PUBLICACION

Vigencia de la publicación : Del 18 de abril al 30 de Abril 2023
Lugar de Publicación : Portal Institucional www.dreilm.gob.pe/documentosoficiales

D. UBICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES EN CONDICION DE RAEE

- Local: Instituto “**MARIA ROSARIO ARAOZ PINTO**”, Sitio en la Av. José Martí 155, Distrito de San Miguel Lima, Perú.
- Local: Instituto “**MANUEL AREVALO CACERES**”, Sitio en la Av. Avenida Los Alisos N° 950 - Los Olivos - Lima - Perú
- Local: Instituto “**LUIS NEGREIROS VEGA**”, Sitio en el Av. José Granda cdra. 24, Distrito de San Martín de Porres
- Local: Instituto “**MANUEL SEOANE CORRALES**”, Sitio en la Av. Fernando Wiese Cdra. 44, San Juan de Lurigancho.
- Local: Instituto “**CARLOS CUETO FERNANDINI**”, Sitio Av. Túpac Amará s/n Km. 8.5 – Distrito de Comas.

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 18042334
Clave : 275F





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Local: "SEDE PRINCIPAL DE LA DRELM", Sito en Jr. Julián Arce N° 412 (Ref. cdra. 4 de Av. Canadá) - Santa Catalina, La Victoria.

E. CONSULTAS y COORDINACIONES

Unidad de Logística – Control Patrimonial Sr. Jorge Martínez Marcelo
jmartinezm@drelm.gob.pe o al Teléfono Celular N° 945838127.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>.

www.drelm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 18042334
Clave : 275F

